



CONVOCATORIA

C. ALEJANDRO IVÁN RUIZ CASTRO. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **martes, 15 de Junio del año en curso**, a las **14:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Mayo del año en curso; misma que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de Mayo del año dos mil veintiuno, las cuales se encuentran contenidas en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la desincorporación de una fracción de la calle 63 letra "A", así como celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Fundación Bepensa", A.C.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Contrato de Comodato con el Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal, respecto del predio marcado con el número 261 de la calle 149, de la Colonia San José Tecoh.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Sustitución Fiduciaria del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración denominado convencionalmente "Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal", ("El Fideicomiso SIRJUM") de ahora en adelante identificado administrativamente con el número F/1045, hoy número 160715-2, con las personas morales denominadas "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria y "Bursamétrica Casa de Bolsa", Sociedad Anónima de Capital Variable.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia Ambiental de fecha tres de septiembre del año dos mil veinte con el Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, la empresa de Participación Estatal Mayoritaria Sectorizada en la Secretaría de Turismo, denominada Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., y el Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito trece predios y una vialidad, otorgados por la persona moral denominada "Casas, Desarrollo y Promoción en Cancún", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las obras de la 3ª Priorización del año 2021 y el listado de adecuaciones de obras aprobadas con anterioridad, a realizarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal; asimismo, se autoriza llevar a cabo los trámites correspondientes a efecto de realizar un Programa de Desarrollo Municipal, para lo cual se podrá disponer de hasta el 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como para destinar hasta el 3% de los recursos de dicho Fondo para ser aplicados como gastos indirectos.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación en la composición de diversas Comisiones Edilicias Permanente y Especiales, de la presente Administración Municipal 2018-2021.
- j) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los escritos de fecha 8 de Junio del presente año, signados por la L.C.C. Valerie Amador Hurtado, L.E.F. Martín Abraham Uicab Flores y Antrop. Julio Enrique Sauma Castillo, mediante los cuales informan sobre sus reincorporaciones como Directora de la Oficina de Presidencia Municipal, Director de la Unidad de Planeación y Gestión y Secretario de Participación Ciudadana, respectivamente.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de Junio de 2021.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN


L.A.E. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LAVIADA.
SECRETARIO MUNICIPAL.